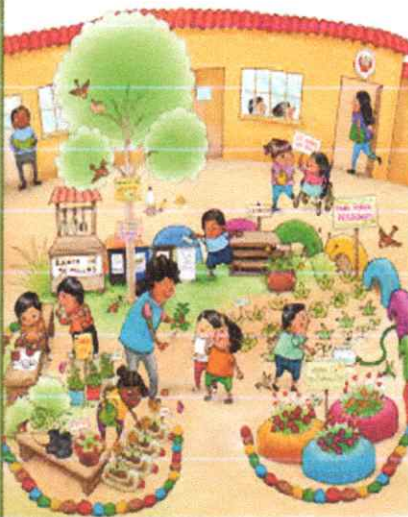


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA - CHIRIACO



## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA -2021 - 2022



**APLICANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL HACIA UNA  
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**





### Índice

I.	TÍTULO DEL PROGRAMA .....	3
II.	PRESENTACIÓN.....	3
III.	UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA.....	4
IV.	OBJETIVOS .....	4
V.	MARCO LEGAL.....	4
VI.	PERIODO DE EJECUCIÓN .....	5
VII.	POBLACIÓN OBJETIVO .....	5
VIII.	LÍNEAS DE ACCIÓN .....	6
IX.	ALIADOS .....	7
	9.1. Instituciones involucradas .....	8
	9.2. Plan de trabajo .....	8
X.	FINANCIAMIENTO .....	12
XI.	REPORTE ANUAL .....	12





## I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Imaza (**Programa Municipal EDUCCA- Imaza**).

## II. PRESENTACIÓN

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 127.1 del artículo 127 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Que, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, establece como uno de sus programas estratégicos, la estrategia nacional de aplicación del enfoque ambiental "Instituciones educativas para el desarrollo sostenible".

El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Imaza asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de los directores y docentes en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme los estudiantes, directores, docentes y AMAPAFAS va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales su comunidad.

El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Distrital de Imaza resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento de aprendizaje ambiental, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en los estudiantes, actitudes y comportamientos cotidianos de conciencia ambiental apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural.





### III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de Imaza.
- Sub Gerencia de Agua Saneamiento y Residuos Sólidos.
- Sub Gerencia de Protección y Conservación Ambiental.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1. Objetivo General.

Ejecutar el programa EDUCCA - Imaza, con la finalidad de contribuir una cultura ambiental, con la participación activa de los directores, docentes, Amapafas y estudiantes en el Distrito de Imaza.

#### 4.2. Objetivos específicos.

- Coordinar con los responsables de las instituciones educativas sobre el plan EDUCCA, 2021-2022.
- Desarrollar las actividades ambientales programadas en el plan EDUCCA, con la finalidad de contribuir y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes del distrito de Imaza para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación activa y organizada de los directores, docentes, Amapafas y estudiantes a través de las actividades ambientales programadas.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

### V. MARCO LEGAL

#### 5.1. Ámbito Nacional

- ✚ Constitución Política del Perú.
- ✚ 5.2 Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización.
- ✚ 5.3 Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✚ 5.4 Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- ✚ Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental- PNEA.
- ✚ 5.15 Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- ✚ Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM: Resolución Ministerial que aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA".
- ✚ 5.20 Resolución Ministerial N.° 380-2019-MINAM: Resolución Ministerial que aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental al 2021 - Agenda Ambiental al Bicentenario.
- ✚ 5.21 Resolución Ministerial N° 058-2020-MINAM: resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo de acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización sobre el consumo responsable y la



producción sostenible de los bienes de plástico y la gestión integral de sus residuos".

## **VI. PERIODO DE EJECUCIÓN**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Imaza (Programa Municipal EDUCCA- Imaza) abarcara el periodo de ejecución comprendido entre los años 2021 al 2022.

## **VII. POBLACIÓN OBJETIVO**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental cuenta con la siguiente población objetivo:

- ❖ Instituciones Educativas Nivel Primaria y Nivel Secundaria (Director, Docentes, Amapafas y Estudiantes), participan directamente de las actividades del programa, mediante charlas o sesiones significativas de aprendizaje.

Estos tienen como principal función fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía en temas de educación y cultura ambiental, a través de la realización de actividades según las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA-Imaza. De este modo, se busca alcanzar una ciudadanía ambiental comprometida, que tome conciencia sobre los efectos del cambio climático y promueva acciones de adaptación y mitigación correspondientes para sus respectivos espacios.

### **7.1. Promotores Ambientales Escolares (PAE)**

Son líderes escolares formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa, casa y/o comunidad. Son los encargados de liderar y/o promover con el resto de sus compañeros actividades con enfoque ambiental. Los directores de cada institución educativa seleccionaran 2 estudiantes de cada nivel, grado y sección; considerando el siguiente perfil:

- Ser estudiante de nivel, primaria o secundaria.
- Presentar cualidades de liderazgo, empatía, entusiasmo, responsabilidad y solidaridad.
- Tener interés en el cuidado del ambiente y mostrar disposición para recibir capacitación ambiental para una formación completa.
- Trabajar en equipo.
- Fomentar buenas prácticas ambientales entre sus compañeros y entona cercano.
- Tener capacidad de investigación y búsqueda de soluciones creativas a las diversas problemáticas ambientales que se presenten en su entorno.

#### **Funciones**

- Sensibilizar de manera constante a sus compañeros sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.





- Promover la implementación de buenas prácticas eco eficientes en la escuela.
- Informar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y/o al director(a) de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o su entorno más cercano.
- Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientalmente integrados.
- Evaluar de manera periódica el desempeño ambiental de la institución educativa.

## VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Imaza, trabajará las siguientes líneas de acción:



### 8.1. Educación ambiental.

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

El Programa Municipal EDUCCA-Imaza, involucra a los escolares de diferentes instituciones educativas públicas, incentivando y apoyándolos a través de la formación de promotores ambientales escolares. Asimismo promueve el desarrollo de proyectos educativos ambientales por parte de los escolares.

### 8.2. Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, directores, docentes y, especialmente, escolares de todos los niveles de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

### 8.3. Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria requiere especiales esfuerzos para contribuir a la construcción de ese nuevo saber ambiental, para lo cual se precisan alternativas metodológicas y acercamientos que permitan la formación para la acción y el pensamiento creativo, para la renovación de las ideas y la imaginación, para la



orientación de los cambios, para la toma de conciencia y la profundización acerca de las características dinámicas de los contextos en los cuales transcurre la cotidianidad de la población.

Para ello, la Municipalidad distrital de Imaza, realizara campañas, visitas, en las instituciones educativas para brindar charlas sobre el manejo de los residuos sólidos.

#### 8.4. Cultura y comunicación ambiental.

Busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través sesiones, charlas, pasa calles, referente al calendario ambiental. La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Imaza, le compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción practica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

#### 8.5. Ciudadanía y participación ambiental

Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Para ello, la Municipalidad Distrital de Imaza, habilitara mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad



### IX. ALIADOS

N°	SECTORES	ALIADOS
01	MUNICIPALIDAD	Sub gerencia de agua saneamiento y residuos solidos
		Sub gerencia de protección y conservación ambiental
		Área técnica municipal
		Sub gerencia de gestión de riesgos y desastres naturales.
		Sub gerencia de participación comunal y seguridad ciudadana.
		<b>GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN COMUNAL</b>





### 9.1. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El presente plan se trabajara con instituciones educativas del ámbito rural del distrito de Imaza, las cuales participaran de manera activa y progresiva. La lista de instituciones educativas se detalla a continuación.

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GESTION	DIRECCION
01	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°16318 - CHIRIACO	PUBLICA	CALLE WAJUN S/N°
02	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TUPAC AMARU - CHIRIACO	PUBLICA	AV.P S/N° - CHIRIACO
03	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°16208 - MESONES MURO	PUBLICA	AV.P S/N° - Mesones Muro
04	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°16209 - IMACITA	PUBLICA	AV.P S/N° - IMACITA
05	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TESS TSEJE - NAZARET	PUBLICA	COMUNIDAD NATIVA DE UMUKAI

### 9.2. PLAN DE TRABAJO

Para el año 2021 se realizará la sensibilización en la institución educativa de nivel primaria y secundaria del ámbito rural del Distrito de Imaza, con el fin de promover educación ambiental en la formación de ciudadanos comprometidos en la mejora de su ambiente en su institución educativa, familia y comunidad.

Es así que se ha programado varias actividades que se detallan a continuación:

#### Actividades según líneas de acción

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE IMAZA	
Líneas de Acción	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1.Educación Ambiental	1.1 Educación Ambiental Formal Formación de promotores ambientales escolares
	1.2 Educación Ambiental Comunitaria Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
2.Cultura y comunicación ambiental	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
3.Ciudadanía y participación Actividad	Formación de promotores ambientales juveniles
	Formación de promotores ambientales comunitarios





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA - CHIRIACO**  
BAGUA - REGION AMAZONAS



PROGRAMA MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programación de actividades que se detallan a continuación:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA - 2021-2022					
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL					
Sub Línea de Acción 1.1: Educación ambiental formal					
1.1.1: Formación de promotores Ambientales escolares (PAE)					
Actividades	Meta	Mes/fecha	Responsable	Recursos	PRESUP
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación con los directores para definir el trabajo con sus Instituciones educativas sobre el Programa a realizar.</li> <li>➤ Selección de los promotores Ambientales escolares.</li> <li>➤ Capacitación a los promotores ambientales escotares en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rol de los PAE</li> <li>▪ Manejo adecuado de Residuos Sólidos</li> <li>▪ Problemas ambientales globales y los impactos locales</li> </ul> </li> <li>➤ Reconocimiento a las mujeres del servicio de limpieza pública.</li> <li>➤ Taller: Día mundial del agua</li> <li>➤ Campaña de arborización para incrementar el arbolado de las áreas verdes de la municipalidad distrital de Imaza y de instituciones educativas del distrito.</li> <li>➤ Celebración del día mundial de la tierra</li> </ul>	<p>5 Instituciones Educativas definidos para trabajar sobre el programa EDUCCA.</p> <p>30 Estudiantes seleccionados para PAE.</p> <p>15 PAE Capacitados</p> <p>20 Reconocimientos a las mujeres de RR. SS</p> <p>5 talleres a PAE, teniendo encuesta a calendario ambiental.</p> <p>3 proyectos escolares ambientales: -Preparación de abono -Campaña de arborización -Manejo de RR.SS y reciclaje.</p>	<p>Abril - Diciembre</p>	<p>- Sub Gerencia de protección y conservación ambiental.</p> <p>-Sub gerencia de agua saneamiento y residuos solidos</p> <p>-Área técnica municipal</p>	<p>Papelotes Plumón Papel bond Proyector Agua mineral Gasolina Cartulinas Tijeras Compost Plantones Canastas Polos Gorros Lapiceros Jabón líquido Alcohol Papel Tolla</p>	<p><b>1,000.00</b></p>







**1.2. Educación ambiental comunitaria**

<p>➤ Diseño e implementación participativa de espacios público abiertos que educan ambientalmente por el día internacional de la biodiversidad biológica</p> <p>➤ Desarrollo de actividades educativas con temática ambiental en espacios Públicos, por el día mundial del reciclaje, (campana de reciclaje en instituciones educativas)</p>	<p>1 espacios públicos habilitados que educan ambientalmente.</p> <p>4 actividades de campaña de reciclaje en las calles.</p> <p>5 campañas de reciclaje en las I.E.</p>	<p>Abril Diciembre</p>	<p>-Subgerencia de agua saneamiento y residuos solidos</p> <p>-Subgerencia de protección y conservación ambiental</p>	<p>Sacos Bolsas escobas furgón Guantes Jabón Lejía Alcohol Mascarillas Combustible Agua mineral</p> <p><b>1,000.00</b></p>
--	--	----------------------------	---	--

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

**2.1. diseño e implementación de campañas informativas y eventos.**

Actividades	Meta	Mes/fecha	Área	Materiales y/o combustibles	PRESUP
<p>Implementación de eventos según calendario ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día mundial del medio ambiente.</li> <li>- Día del campesino.</li> </ul> <p>➤ Campaña de recojo de residuos sólidos por el personal de limpieza en el centro poblado de Imacita por el día internacional libre de bolsas de plástico.</p> <p>➤ Campaña de limpieza por el día internacional de limpieza de las playas.</p> <p>➤ Charlas educativas por el día de las áreas naturales protegidas del Perú, (reserva natural - CHAYU NAIN)</p> <p>➤ Charlas educativas por el día internacional para la reducción de riesgos de desastres.</p>	<p>2 evento informativo por el día del medio ambiente y día del campesino.</p> <p>2 campaña de reciclaje por el día internacional de libre de bolsas plasticas y día internacional de limpieza de las playas.</p> <p>2 charlas educativos por el día de las áreas protegidas y reducción de riesgo de desastre.</p>	<p>Abril Diciembre</p>	<p>Subgerencia de agua saneamiento y residuos solidos</p> <p>Subgerencia de protección y conservación ambiental.</p> <p>Sub gerencia de gestión de riesgos y desastres naturales.</p>	<p>Papelotes Plumón Papel bond Proyector Cartulinas Sacos Bolsas Escobas Recogedor Moto furgón Guantes Combustible Mascarillas Lejía Alcohol Agua mineral</p> <p><b>2,000.00</b></p>	







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA - CHIRIACO**  
BAGUA - REGION AMAZONAS



PROGRAMA MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL**

**3.1. Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)**

Actividades	Meta	Mes/fecha	Área	Materiales y/o combustibles	PRESUP
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación y selección de PAJ</li> <li>➤ Primer taller: funciones de PAJ</li> <li>➤ Campaña de limpieza: residuo cero en las calles y aulas.</li> <li>➤ Instalación de vivero para plántones forestales, ornamentales y/o frutales.</li> <li>➤ Pasacalle menos plástico más vida.</li> </ul>	<p>4 PAJ</p> <p>2 Talleres</p> <p>3 Campaña de Limpieza</p> <p>1 Pasa calle.</p>	<p>Abril - Diciembre</p>	<p>Subgerencia de agua saneamiento y residuos solidos</p> <p>Subgerencia de protección y conservación ambiental.</p>		<p>1,000.00</p>

**3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación y elección de PAC</li> <li>➤ Primer taller: funciones de PAC</li> <li>➤ Taller: Manejo de Residuo solidos</li> <li>➤ Instalación de vivero para plántones forestales, ornamentales y/o frutales.</li> <li>➤ Pasacalle menos plástico más vida.</li> </ul>	<p>4 PAC</p> <p>2 Talleres</p> <p>3 Campaña de Limpieza</p> <p>1 Pasa calle.</p>	<p>Abril - Diciembre</p>	<p>Subgerencia de agua saneamiento y residuos solidos</p> <p>Subgerencia de protección y conservación ambiental.</p>		<p>1,000.00</p>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>					<b>6,000.00</b>







**X. FINANCIAMIENTO**

EL Programa Municipal EDUCCA- Imaza -2021-2022, Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa, presupuesto que deberá consignarse, en el Plan anual de trabajo; de la sub gerencia de agua saneamiento y Residuos Sólidos" que tiene como **Producto/Proyecto 3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE"**, este producto tiene como actividad 5006157: "Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos" Además la Municipalidad Distrital de Imaza, puede acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y otros. Asimismo se requiere de financiamiento no municipal correspondiente a los aportes por las instituciones y organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA- Imaza.

**XI. REPORTE ANUAL:**

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Imaza reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA - Imaza al Ministerios del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año.